



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en virtud del Decreto 42/2015, de 10 de abril, del Consell, por el que se nombra al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

De conformidad con los artículos 17.3 y 47 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, según los cuales, el Rector podrá establecer y consecuentemente nombrar los órganos que estime necesarios para asistirle en el ejercicio de sus funciones y competencias, así como nombrar los cargos académicos y de representación necesarios para la consecución de los objetivos concretos y específicos que tengan encomendados;

Informado el Consejo de Gobierno, en su sesión de 9 de junio de 2011, de la creación de las figuras de Director de Área y Coordinador de Área, con el objetivo de asumir la dirección y gestión de determinados ámbitos específicos de la actividad universitaria;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. David González-Cutre Coll Coordinador de Área para la Proyección del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias, con efectos del día de su toma de posesión, en dependencia directa del Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias, que ejercerá las siguientes funciones:

Funciones básicas:

- ✚ Desarrollar la comunicación de la actividad del grado en las redes sociales y blog corporativo.
- ✚ Coordinación del programa IRIS de capacitación en lengua inglesa.
- ✚ Coordinar actividades formativas para desarrollar competencias transversales y profesionales (emprendimiento, nuevas tecnologías, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, etc.)
- ✚ Desarrollar el Programa HELPER para reducir la tasa de abandono de estudiantes del grado.
- ✚ Desarrollar el programa TUTOR FIN DE ESTUDIOS para la tutela personalizada para aquellos/as estudiantes que estén finalizando sus estudios y tengan dificultades en la superación de alguna asignatura del grado.
- ✚ Supervisión de la aplicación las adaptaciones curriculares en coordinación con el Área de Atención al Estudiante con Discapacidad (ATED) garantizando el desarrollo de los estudios de forma inclusiva.
- ✚ Coordinar y estimular la innovación docente de los profesores que imparten docencia en el grado.



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE



Funciones complementarias

- ✚ Realizar el seguimiento y coordinación de prácticas en empresas e instituciones.
- ✚ Diseñar y potenciar experiencias formativas basadas en la acogida mutua entre estudiantes extranjeros/as y estudiantes UMH que faciliten la movilidad internacional de nuestro alumnado.

RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE